

## SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PLAN DE ACCIÓN 2018

El Sistema Nacional de Mipymes, creado mediante el artículo 3º. de la Ley 905 de 2004 y conformado por los Consejos Superior de Pequeña y Mediana Empresa, Microempresas y los Consejos Regionales, llevará a cabo en el presente año diferentes estrategias y actividades contempladas dentro del plan de acción que se describe a continuación:

**1. OBJETIVO DEL PLAN:** Definir las estrategias, programas y actividades que serán ejecutadas en el 2018 en favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como también los recursos que serán destinados por las diferentes entidades que conforman en Sistema Nacional de Apoyo, con el fin de propiciar y contribuir a una mayor productividad y competitividad en dichas unidades productivas.

### 2. META

De acuerdo con la información reportada por algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, en el 2018 estiman atender, inicialmente, a **353.759** empresas. Así mismo, se destinarán, aproximadamente, **\$22.41 billones**, entre recursos no reembolsables y reembolsables. Cabe aclarar, que algunas entidades del Sistema no han presentado el informe, y existen casos en que sólo reportan información para el primer semestre.

### 3. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS ENTIDADES

Teniendo en cuenta los datos recibidos por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo, a continuación se describen las principales estrategias, objetivos y acciones:

**3.1 ACCESO AL FINANCIAMIENTO:** Como parte del fomento y apoyo a las Mipymes, se llevarán a cabo diferentes actividades, con el fin de incentivar la colación de microcréditos en el país, entre las cuales se destacan las siguientes:

#### 3.1.1. ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITO

##### 3.1.1.1. BANCOLDEX

###### 3.1.1.1.1. Apoyos para las Microempresas

**3.1.1.1.1.1. Creación y fortalecimiento de mecanismos de apoyo a empresas:** Objetivo: Promover el acceso al crédito y fortalecimiento de las unidades productivas de las regiones, mediante la negociación y ejecución de convenios. Se espera gestionar la suscripción de al menos siete (7) nuevos convenios interadministrativos.

**3.1.1.1.1.2. Promoción y divulgación de los productos dirigidos a empresarios:** Objetivo: Generar alianzas con cámaras de comercio, gremios y entidades de apoyo, para dar a conocer los servicios de Bancoldex. Para cumplir con esta gestión se fortalecerán las gestiones en las regiones con las entidades mencionadas, a través de la realización de charlas informativas sobre las líneas de crédito-Bancóldex y la realización de jornadas financieras.

**3.1.1.1.1.3. Programa Microseguros Futurex Vida y Daños.** Objetivo: Promover y vincular al programa Futurex Vida y Daños a las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial (EOCM) con cupo en Bancóldex. Durante este año se espera replantear el tema de seguros para empresas.

**3.1.1.1.1.4. Ampliación y Mantenimiento de las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial-EOCM:** Objetivo: Mantener y ampliar la red de EOCM, con el fin de mejorar el acceso al crédito de las microempresas en el ámbito nacional. Dentro de las principales actividades que serán adelantadas, se encuentra la vinculación de por lo menos diez (10) nuevas EOCM y mantener la red actual de entidades no vigiladas por la Superfinanciera.

###### 3.1.1.1.2. Apoyos para las Pymes

**3.1.1.1.2.1. Fortalecimiento de la cobertura del portafolio de productos y servicios financieros del Banco en el segmento Pymes.** Objetivo: Desarrollar actividades comerciales financieras, que generen valor agregado de acuerdo con las necesidades de las Pymes.

Las principales actividades a desarrollar son las siguientes: conferencias, promoción de los servicios en las Pymes, asesorías y gestión comercial a Pymes, atención in situ Bancóldex, fortalecimiento y seguimiento del programa de MiciTio en ciudades intermedias, de acuerdo con el enfoque del Banco y el esquema MiCito.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**3.1.1.1.2.2. Consultoría y Formación Empresarial.** Objetivo: Promover el fortalecimiento de las habilidades gerenciales de los empresarios a través de la gestión del conocimiento, con el fin de potenciar el crecimiento de las empresas y regiones.

Dentro de las principales actividades que serán desarrolladas, se encuentran la realización de programas de acompañamiento empresarial y cursos de acuerdo con la aprobación presupuestal solicitada

**3.1.1.1.2.3. Estrategia de diversificación inteligente.** Objetivo: Promover la diversificación y sofisticación de las empresas, a través del uso del Datlas Colombia. Para su ejecución serán utilizados videos tutoriales para la apropiación y uso de la herramienta, a través de videos didácticos que explican en qué consiste, los fundamentos conceptuales, utilidad y posibles usos de la misma.

**3.1.1.1.2.4. Alianza con las Cámaras de Comercio en Ciudades Intermedias.** Objetivo: Desarrollar alianzas con las cámaras de comercio en las ciudades donde Bancóldex tiene presencia. Dentro de las principales actividades se destaca la realización de reuniones y trabajo conjunto con gremios y cámaras de comercio, así también con otros actores, especialmente en las regiones donde se cuenta con el Programa de Formación Empresarial, con el fin de conocer las necesidades de los afiliados. Así mismo, continuarán fortaleciendo la relación con gremios sectoriales y multisectoriales.

**3.1.1.1.2.5. Capacitación y divulgación con los intermediarios financieros tradicionales.** Objetivo: Apoyar con capacitación a representantes de las entidades financieras tradicionales, para incentivar la colocación del portafolio de productos y servicios del Banco. Las actividades a desarrollar son las siguientes: coordinación de la formación con los intermediarios a nivel nacional, haciendo énfasis en la colocación de líneas especiales para Mipymes, y capacitaciones en banca electrónica.

**3.1.1.1.2.6. Creación de mecanismos de acceso a crédito para las empresas especialmente Mipymes.** Objetivo: Suscribir nuevos convenios y mantener los vigentes que trasladen beneficios a los empresarios y contribuyan a la sostenibilidad financiera del Banco. La actividad prevista es la firma de convenios con entes territoriales.

**3.1.1.1.2.7. Programa para fortalecer el posicionamiento del Banco.** Objetivo: Mantener presencia institucional en el segmento empresarial. Dentro de las actividades que serán realizadas se encuentra la participación activa en ferias y eventos feriales en apoyo a nuestro aliados (Gremios y Cámaras de Comercio) con presencia a través de ejecutivos comerciales y stands cuando se requiera.

**3.1.1.1.2.8. Diseño y monitoreo de productos diferentes al redescuento.** Objetivo: Ofrecer alternativas de financiación, diferentes al redescuento, atractivas para el segmento empresarial, liderando el posicionamiento de nuevos productos, identificando las necesidades de los empresarios y las oportunidades comerciales para proponer el diseño o rediseño de nuevos productos y su operatividad. Así mismo, continuarán con el plan de trabajo comercial conjunto con aseguradoras, para incrementar la utilización de "Liquidex pesos-dólares" y "Liquidex cadenas productivas".

### **3.1.1.2. FINAGRO**

**3.1.1.2.1. Crédito de Redescuento, Sustituto o Agropecuario, dirigido a Productores Agropecuarios, Rurales y/o Agroindustriales.** Objetivo: Colocar créditos Finagro, para productores agropecuarios y rurales, tales como: \*Crédito ordinario de fomento otorgado por Carteras de redescuento, sustituta o agropecuaria. \*Crédito con tasas subsidiadas por el Gobierno Nacional a través de las Líneas de crédito: LEC Colombia Siembra y LEC General, \*Otros programas y Líneas de crédito especiales.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Otorgamiento de recursos de crédito a través de los intermediarios financieros, como cartera de redescuento, sustituta o agropecuaria a los productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes.

**3.1.1.2.2. Incentivo a la Capitalización Rural – ICR.** Objetivo: Otorgar apoyo económico a productores agropecuarios, que ejecuten inversiones nuevas en dicho sector y que propendan por la modernización del campo. Las actividades previstas son las siguientes: Otorgamiento de incentivos a productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes, así como para la Capitalización Rural, para los segmentos Colombia Siembra y General.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**3.1.1.2.3. Fondo Agropecuario de Garantías –FAG.** Objetivo: Brindar Garantías para respaldar los créditos solicitados por los productores agropecuarios ante los intermediarios financieros, a través del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, por los segmentos Colombia Siembra o FAG General. Las actividades previstas son: Facilitar el acceso al crédito por las líneas de FINAGRO a los productores agropecuarios que no tengan garantías que ofrecerle al banco, o que éstas no sean suficientes.

**3.1.1.2.4. Capacitaciones a Intermediarios Financieros.** Objetivo: Dar a conocer a las entidades financieras, vigiladas por la Superfinanciera y a cooperativas de ahorro y crédito o multiactivas con sección de ahorro y crédito, vigiladas por la Supersolidaria e inscritas en Fogacoop, las condiciones financieras del crédito, acceso, incentivos, garantías, programas y líneas especiales de crédito, microcrédito, entre otros. Las principales actividades a desarrollar son las siguientes: Capacitación a intermediarios financieros y a entidades del sector cooperativo para lograr mayor colocación a los productores agropecuarios, incluyendo las Mipymes.

**3.1.1.2.5. Participación en Eventos.** Objetivo: Dar a conocer el portafolio de servicios de Finagro, para que los interesados accedan a recursos de crédito para el desarrollo de actividades agropecuarias y rurales. Las actividades que ejecutarán son las siguientes: Participación en eventos oficiales de la Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, intermediarios financieros, gremios, entes territoriales, academia; en jornadas comerciales, financieras y ferias, entre otros.

**3.1.1.2.6. Atención Directa** Objetivo: Brindar atención personal y telefónica en las oficinas y mediante mensajes electrónicos, a través del call center y del chat de FINAGRO

### **3.1.1.3. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

**3.1.1.3.1. Fortalecimiento.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado para crédito a microempresas del sector urbano con 12 meses de experiencia en la actividad.

**3.1.1.3.2. Mujer Microempresaria.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a mujeres microempresarias con negocios en marcha con un mínimo de 12 meses.

**3.1.1.3.3. Banca Comunal.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a grupos de microempresas de la base de la pirámide.

**3.1.1.3.4. Microcrédito Agropecuario.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a microempresas del sector rural que tengan fuente de ingresos mensual.

**3.1.1.3.5. Mejoras Locativas:** Objetivo: Ofrecer un producto especializado en la atención a microempresas del sector urbano con 12 meses de experiencia en la actividad y que cuente con vivienda propia.

**3.1.1.3.6. Microcrédito con Redescuento.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a microempresas del sector agropecuario y rural, que tengan fuente de ingresos mensuales, y el redescuento es de Finagro

Las actividades a ejecutar son: Acompañamiento a las empresas en jornadas de promoción y eventos para potencializar el otorgamiento, así como asesorías a los empresarios.

## **3.1.2. GARANTÍAS PARA CRÉDITOS**

### **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS**

**3.1.2.1. Producto de garantía para microcrédito:** Objetivo: Respaldar las operaciones de microcrédito realizadas por los intermediarios en la cual el FNG cubre hasta el 50% del saldo de capital del crédito incumplido, sin necesidad de

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



presentar demanda para la reclamación y sin que el FNG participe en la recuperación que logre el intermediario financiero.

Las actividades a ejecutar son las siguientes: efectuar capacitaciones a los intermediarios financieros sobre la metodología de microcrédito y manejo de la garantía, buscando promover su utilización. Las capacitaciones se imparten tanto a las áreas comerciales como operativas y de crédito.

**3.1.2.2. Garantía para respaldar a las Mipymes:** Objetivo: facilitar el acceso al crédito a las Mipymes, supliendo la insuficiencia de garantías y profundizando dicha gestión a través de visitas a las sucursales de los intermediarios financieros. Las actividades a ejecutar son las siguientes: Continuar efectuando capacitaciones a los intermediarios financieros en el manejo de la garantía, buscando promover su utilización. Éstas se realizarán en las áreas comerciales, operativas, crédito y demás dependencias técnicas. Esta formación se profundiza con la visita a las sucursales de los intermediarios financieros.

## **3.2 PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES**

En el 2018, **PROCOLOMBIA** realizará diferentes actividades orientadas a proveer instrumentos que le permitan a las Mipymes consolidar y potencializar la oferta exportable a través de los siguientes programas y acciones:

### **3.2.1. Para las Microempresas:**

**3.2.1.1 Programa de Formación Exportadora – PFE:** Objetivo: Capacitar la oferta exportable colombiana proveyendo a los empresarios herramientas que les permitan diseñar y ejecutar planes de negocios internacionales productivos y competitivos, enfrentando de esta manera los retos de la internacionalización.

Las principales actividades a ejecutar son las siguientes: Desarrollo de programas de capacitación, compuesto por seminarios y talleres encaminados a ampliar los conocimientos técnicos en comercio exterior de las personas naturales o jurídicas interesadas en incursionar en los mercados internacionales. Los programas son: **a)** Conozca el camino a la internacionalización, **b)** Descubra el mundo del comercio exterior, **c)** Diseñe su modelo de negocio para la internacionalización, **d)** Defina su estrategia Logística para la exportación, **e)** Conquiste los mercados internacionales con un plan comercial, **f)** Diseñando su estrategia exportadora para una cadena específica (Agroalimentos, sistema moda, industrias 4.0, metalmecánica y Químicos)

**3.2.1.2. Fortalecimiento de Capacidades:** Objetivo: Apoyar programas que cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante la realización de seminarios y la asistencia técnica especializada para empresas exportadoras y/o con potencial exportador.

**3.2.1.3. Proyectos y programas:** Objetivo: Apoyar el diseño y ejecución de proyectos y programas con recursos de cofinanciación, para potencializar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante el diseño y presentación de proyectos a diferentes fuentes de cooperación (nueva y existente).

### **3.2.2. Para las PYMES**

**3.2.2.1. Asesorías personalizadas:** Objetivo: Fomentar la cultura exportadora, de manera práctica, en los empresarios a través de la asesoría en temas especializados de comercio exterior, con el fin de facilitar su proceso de internacionalización. Así mismo, propiciar un futuro acercamiento con los demás programas de Procolombia.

Las actividades que serán desarrolladas son: Asesoría especializada, para lo cual se diseña un plan de trabajo con las empresas de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas, en temas relacionados con: **a)** Selección de mercados, **b)** Costos de exportación, **c)** Trámites y documentación, **d)** Condiciones de acceso, **e)** Empaque y cubicaje, **f)** Técnicas de negociación, **g)** Certificado de origen.

**3.2.2.2. Adecuación:** Objetivo: Identificar vacíos estructurales en las Pymes, teniendo en cuenta las estrategias exportadoras focalizadas en un país potencial, con el ánimo de cubrirlos y de prepararlas para exportar exitosamente. La proyección para 2018 es de 250 empresas vinculadas en programas de adecuación y 200 cierres de GAPS.

**3.2.2.3. Fortalecimiento de capacidades:** Objetivo: Apoyar programas que cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la oferta exportable. Las acciones estarán orientadas a la realización de seminarios y a brindar asistencia técnica especializada para las Pymes exportadoras o con potencial exportador.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**3.2.1.4. Proyectos y Programas:** Objetivo: Diseñar y ejecutar proyectos y programas con recursos de cooperación para potencializar la oferta exportable. Las actividades estarán orientadas a la presentación de los proyectos a fuentes de cooperación nueva y/o existente.

### **3.3 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN:**

#### **3.3.1. COLCIENCIAS:**

Entre las principales gestiones que desarrollará Colciencias, para apoyar a las Mipymes se encuentran las siguientes:

##### **3.3.1.1. Para las microempresas**

**3.3.1.1.1. Alianzas para la Innovación.** Objetivo: Incrementar el número de empresas con capacidades para generar innovaciones aplicadas para aumentar la competitividad regional, mediante el desarrollo de convenios de cooperación técnica con cámaras de comercio regionales. Cabe destacar que en desarrollo del Convenio Marco con Confecamaras se han realizado nueve (9) alianzas nacionales, tales como: Alianza Amazonia, Antioquia, Centro, Eje Cafetero, Llano, Tolima, Huila, Pacifico y Santander-Boyacá. A través de esta gestión se brindará acompañamiento a los empresarios en cuatro áreas específicas: a) Mentalidad y cultura de la innovación empresarial, b) Generación de habilidades para innovar, c) Desarrollo de procesos inductivos de innovación. d) Fortalecimiento de las capacidades regionales de apoyo a la innovación en actores de las alianzas.

**3.3.1.1.2. Sistemas de Innovación.** Objetivo: Generar procesos sostenibles y estructuras favorables para la realización de proyectos de innovación de manera permanente y sistemática al interior de las empresas. Las actividades a desarrollar estarán orientadas a la suscripción de convenios con las regiones. Los componentes básicos de intervención del programa corresponden a: Compromiso y liderazgo, Estrategia de innovación, Gestión de portafolio de innovación y Ecosistema de innovación.

**3.3.1.1.3. Programa Cierre de Brechas.** Objetivo: Cerrar brechas tecnológicas en diferentes cadenas productivas, priorizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las actividades se enfocarán en fortalecer alianzas y vínculos entre el sector empresarial y los centros de desarrollo tecnológico de las cadenas productivas priorizadas, para resolver limitaciones y convertirlas en oportunidades, a través de la cofinanciación de proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico e innovación.

##### **3.3.1.1.4. Beneficios Tributarios**

Objetivo: Estimular la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel), mediante el registro y calificación de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación y asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario, para que los contribuyentes del impuesto de renta que hagan dichas inversiones, puedan acceder a los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1 y 256 del E.T.

Para el desarrollo de esta gestión serán realizadas convocatorias para el registro de proyectos que aspiran a obtener beneficios tributarios por inversión en CTel (ventanilla abierta) - Convocatoria 786.

##### **3.3.1.2. Para las Pymes**

**3.3.1.2.1. Programa Cierre de Brechas.** Objetivo: Cerrar brechas tecnológicas en diferentes cadenas productivas, priorizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las actividades se enfocarán en fortalecer alianzas y vínculos entre el sector empresarial y los centros de desarrollo tecnológico de las cadenas productivas priorizadas, para resolver obstáculos y convertirlos en oportunidades a través de la cofinanciación de proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico e innovación.

**3.3.1.2.2. Programa Alianzas para la Innovación.** Objetivo: Incrementar el número de empresas con capacidades para generar innovaciones aplicadas en las regiones, mediante el desarrollo de convenios de cooperación técnica con cámaras de comercio regionales, con el fin de para aumentar la competitividad. Cabe destacar que en desarrollo del Convenio Marco con Confecámaras se han realizado nueve (9) alianzas nacionales y se brinda acompañamiento a los empresarios en cuatro áreas específicas para apoyar la innovación.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**3.3.1.2.3. Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en TIC.** Objetivo: Apoyar la iniciativa Convocatoria para empresas TI para fase expansión y Apoyar emprendedores de App.com para desarrollar soluciones tecnológicas en la fase de oferta y demanda. Estas actividades se desarrollarán dentro de la estrategia de Apss.com con el fin de apoyar a emprendedores y a empresas en procesos de expansión en temas TI.

**3.3.1.2.4. Beneficios Tributarios**

Objetivo: Estimular la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel) mediante el registro y calificación de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, cuya inversión fue realizada durante el año 2017, y asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario, para que los contribuyentes del impuesto de renta que hagan dichas inversiones, puedan acceder a los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1 y 256 del E.T. Para el desarrollo de esta gestión serán realizadas convocatorias para asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario en inversión privada en ACTI.

**3.3.1.2.5. Sistemas de Innovación**

Objetivo: Generar procesos sostenibles y estructuras favorables al interior de las empresas, para la realización de proyectos de innovación de manera permanente y sistemática. Las actividades a desarrollar estarán orientadas a la suscripción de convenios con las regiones. Los componentes básicos de intervención del programa corresponden a: Compromiso y liderazgo, Estrategia de innovación, Gestión de portafolio de innovación y Ecosistema de innovación.

**3.3.2. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**PREMIO INNOVA.** Objetivo: Promover una cultura hacia la innovación y el desarrollo tecnológico, que conlleve a una mayor productividad y competitividad en los sectores económicos del país. Dentro de las principales Actividades que desarrollarán se encuentra el diseño de los términos y ejecución de las diferentes fases del Premio Innova.

**3.4. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**

**3.4.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**3.4.1.1. FONDO INNPULSA COLOMBIA**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo INNPULSA, aplicará instrumentos financieros y no financieros, estos últimos mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, fomento y promoción de las Mipymes, así:

**3.4.1.1.1. Para las Microempresas:**

**3.4.1.1.1.1. Fortalecimiento del sector lácteo - MLAC**

Objetivo: Apoyar el desarrollo de proyectos empresariales y/o productivos del sector lácteo, para superar cuellos de botella o limitantes de acceso a la demanda y mejorar la productividad de las empresas participantes.

**3.4.1.1.1.2. Manejo ambiental del sector lácteo – LPMA**

Objetivo: Apoyar la formulación e implementación de Planes de Manejo ambiental en mínimo cinco (5) Mipymes pertenecientes al sector transformador lácteo, favoreciendo su incremento de la productividad y su sostenibilidad.

**3.4.1.1.1.3. Implementación de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la Metodología SBDC**

Objetivo: Fortalecer centros existentes en universidades, a través de la adaptación y apropiación del modelo SBDC, para que desarrollen procesos de capacitación y asesoría continua gratuita a la Mipymes, para superar ineficiencias productivas, estrategias, mercado, finanzas, entre otros, que permitan el crecimiento y desarrollo productivo de las Mipymes colombianas. Las actividades estarán orientadas a la realización de convocatorias para apoyar por medio de la cofinanciación no reembolsable y otros instrumentos no financieros el crecimiento empresarial en el país.

**3.4.1.1.1.4. Microfranquicias y Marca Social.** Objetivo: Crear modelos de microfranquicias para población víctima del desplazamiento forzado en Colombia, que permitan el crecimiento de las Mipymes y la creación de unidades de negocio formales, que garanticen la generación de ingresos sostenibles.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



### 3.4.1.1.2. Para las Pymes

**3.4.1.1.2.1. Cooperación Colombo – Alemana.** Objetivo: fortalecer las capacidades y la transferencia de conocimientos, que conlleven a la innovación en proceso, productos y/o servicios de los clústeres colombianos a través del trabajo conjunto con empresas y/u organizaciones de la República Federal de Alemania.

**3.4.1.1.2.2. Innovación para la Productividad.** Objetivo: Incrementar la productividad en MiPYMES, mediante la promoción de la innovación al interior de la empresa. Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a Incrementar la productividad de las empresas en mínimo un 15%, a través de metodologías de innovación.

**3.4.1.1.2.3. Unión Europea.** Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la competitividad regional a través del apalancamiento de procesos de Desarrollo Económico Local.

**3.4.1.1.2.4. iNNovaClúster.** Objetivo: Continuar con el apoyo a la implementación de estrategias de clúster planteadas, teniendo en cuenta que las acciones definidas en *Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad* conducen a la selección de segmentos de negocio más rentables y atractivos. Se espera que con esta gestión las empresas del Clúster aumentan su competitividad, a través de incrementos en ventas, utilidades y conocimiento, aportando a la generación de los mismos beneficios en las regiones.

**3.4.1.1.2.5. Alistamiento para el Mercado Internacional (AMPM).** Objetivo: Apoyar a las empresas que van a exportar o a incrementar su participación en mercados internacionales, las cuales deben ser exportadoras o haber pasado por un proceso de acompañamiento de una entidad reconocida en la materia con la cual hayan identificado los mercados potenciales y las capacidades de la empresa frente a la demanda de ese mercado. La convocatoria está dirigida a Mipymes de cualquier sector productivo.

### 3.4.1.2. CENTROS INTEGRADOS DE SERVICIOS. MICITIOS

Los Centros Integrados de Servicios MiCITio, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son mecanismos para acercar la oferta de servicios del sector de acuerdo con las necesidades planteadas por los empresarios, emprendedores y ciudadanos, así como para proyectar las potencialidades de las regiones. En desarrollo de esta gestión en el 2018 se brindará asesoría, acompañamiento y divulgación de la oferta de servicios de entidades que hacen parte del sector Comercio, Industria y Turismo (Procolombia, FONTUR, SIC, JCC, Artesanías de Colombia, PTP, FNG y Bancoldex).

### 3.4.2. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reporta la realización de los siguientes programas durante el 2018:

#### 3.4.2.1. Generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas.

A través de dos (2) acciones estratégicas.

**3.4.2.1.1. Fomento a la Asociatividad a través de la construcción de capacidades rurales.** Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia a través de las siguientes estrategias: **a)** Fomento de microempresas rurales generadoras de ingresos. **b)** Establecimiento de “corredores” sociales y económicos a fin de vincular pueblos, localidades de tamaño mediano y las zonas rurales teniendo en cuenta su identidad. **c)** Desarrollo de mercados para los servicios financieros rurales para la prestación de servicios financieros rurales sostenibles y eficientes. **d)** Desarrollo de mercados de servicios no financieros especializados mediante la creación de mercados para la prestación de acompañamiento técnico en materia de producción, elaboración, comercio, asuntos legales, entre otros.

**3.4.2.1.2. Fortalecimiento Productivo.** Objetivo: Apoyar los aspectos productivos y comerciales en las microempresas, con el propósito de mejorar las capacidades productiva, competitivas, y la generación de ingresos. Minagricultura realiza seguimiento a esta actividad, a través del indicador “Número de hogares con planes de negocio”.

**3.4.2.2. Constitución de Alianzas Productivas.** Objetivo: Apoyar el desarrollo organizativo y empresarial que vincula a pequeños productores rurales a mercados, a través de un aliado comercial formal. Las actividades estarán orientadas a la realización de las siguientes fases: divulgación, preparación e implementación. La divulgación se realizará bajo el mecanismo de convocatorias públicas, para presentar iniciativas de alianzas que vinculen a pequeños productores con aliados comerciales. En la preparación se brindará apoyo técnico y financiero en la estructuración de las iniciativas para

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



transformarlas en alianzas viables (formalización, planes de negocio.). Finalmente, la fase de implementación contempla apoyo financiero y acompañamiento técnico en la operación de las alianzas.

### 3.5. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN

#### 3.5.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Asistencia técnica especializada y acompañamiento al proceso de formalización.** Objetivo: Promover la formalización empresarial en los municipios ZOMAC, mediante la ejecución de procesos orientados al fortalecimiento empresarial, mejoramiento productivo y acceso al financiamiento. Las actividades estarán orientadas a brindar asistencia técnica personalizada, para avanzar en los procesos de formalización, a partir del crecimiento de las iniciativas productivas y su sostenibilidad.

### 3.6. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

#### MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Redes Regionales de Emprendimiento.** Objetivo: Conectar y atender proyectos empresariales innovadores de acuerdo con los sectores priorizados en articulación con las Redes. Las actividades estarán orientadas a apoyar la estructuración de soluciones innovadoras con los retos sectoriales.

### 3.7. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

#### MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### 3.7.1. Programa de Inclusión en los mercados para población víctima del conflicto armado

Apoyar el mejoramiento productivo, comercial y de capacidades asociativas de empresarios población víctima a través de capacitaciones, asesorías, talleres, ruedas/misiones comerciales, vinculados a la red empresarial - RED-I y la marca social "VIVIMOS PACÍFICAMENTE", que sirve de plataforma para la gestión de alianzas comerciales. Dentro de las actividades previstas se encuentra las siguientes: a) El desarrollo de estrategias de producción y comercialización asociativa para los empresarios con producto mejorado, mediante la generación de alianzas de valor compartido, negocios incluyentes, y apoyo en la gestión de recursos de financiamiento; b) Acompañamiento a empresarios de población víctima que destacados por su desarrollo empresarial y oferta de productos para que puedan participar competitivamente en plataformas comerciales; c) Promoción y fortalecimiento de una forma asociativa, que permita aunar esfuerzos de los empresarios y d) Desarrollo e implementación un programa de asistencia técnica para el fortalecimiento empresarial y comercial con énfasis en el mejoramiento de producto.

**3.7.2. Fortalecimiento productivo y empresarial para grupos étnicos de Colombia, Indígenas, Rom y Afrodescendientes** Objetivo: fortalecer procesos económicos propios de comunidades indígenas, Rom y afrocolombianas, por medio de asistencia técnica que promueva e impulse sus prácticas profesionales, incremento de productividad, formalización de productos, denominación de origen, desarrollo de marcas y activación de mercados. Dentro de las actividades previstas se encuentra las siguientes: a) Activación de Mercados y acceso a eventos comerciales con los componentes de exhibición de productos, rueda de Economías Propias, encuentro de saberes, b) Apertura territorial, c) Diagnóstico diferencial y d) Implementación de Planes de Mejora productiva y empresarial.

**3.7.3. Programa Nacional de Microfranquicias.** Objetivo: Apoyar el desarrollo de Microfranquicias empresariales o de marca social orientados a la población víctima del desplazamiento, para la generación de capacidades productivas y empresariales, que contribuyan a su estabilización socioeconómica. Dentro de las actividades previstas se encuentran las siguientes: Apertura de la convocatoria, Planes de Evaluación y Ejecución de los programas.

**3.7.4. Programa de Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar.** Objetivo: Apoyar la generación de encadenamientos productivos con procesos asociativos, bajo el esquema de marca social jalonados por empresas ancla, para fortalecer la comercialización de la pequeña producción agrícola

**3.7.5. Programa Red de Proveedores.** Objetivo: Apoyar el fortalecimiento empresarial y comercial de empresarios víctimas del conflicto armado.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



#### 4. MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTRATEGIA Y ENTIDADES

La inversión en las actividades a desarrollar en favor de las Mipymes, por cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes y que reportaron la información, se distribuye de la siguiente manera:

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS *	BANCOLDEX	FINAGRO	COLCIENCIAS	MIN. COMERCIO
1. ACCESO AL FINANCIAMIENTO	Desembolsos y/o Otorgamiento de garantías o créditos a Pymes.		1.670.000.000.000			
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a microempresas	290.000.000.000	543.896.000.000			
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a Mipymes	5.700.000.000.000		14.000.000.000.000		
2. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	Apoyo a Micro				4.989.962.857	482.862.000
	Apoyo a Pymes				21.509.578.786	
3. DESARROLLO EMPRESARIAL	Apoyo a Pymes					
	Apoyo a Micro					739.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>5.990.000.000.000</b>	<b>2.213.896.000.000</b>	<b>14.000.000.000.000</b>	<b>26.499.541.643</b>	<b>1.221.862.000</b>

\*Datos para el primer semestre de 2018

Fuente: información suministrada por las entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PROCOLOMBIA*	MIN. COMERCIO (INNPULSA)	MIN. AGRICULTURA	MIN. COMERCIO
3. DESARROLLO EMPRESARIAL	Apoyo a Micro		12.677.116.462	140.227.225.280	
	Apoyo a Pymes		16.362.370.000		
4. PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	Apoyo a Micro	317.000.000			
	Apoyo a Pymes	942.000.000			
5. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN	Apoyo a Micro				300.000.000
6. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	Apoyo a Micro				12.287.600.000
7. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	Apoyo a Micro				130.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.259.000.000</b>	<b>29.039.486.462</b>	<b>140.227.225.280</b>	<b>12.717.600.000</b>

\*Datos para el primer semestre de 2018

Fuente: información suministrada por las entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

#### 5. MONTO DE LOS RECURSOS POR ESTRATEGIAS Y SEGMENTO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta que algunas entidades no realizan ninguna diferenciación entre las actividades y recursos destinados a las Microempresas y Pymes, de los cuadros anteriores se desprende lo siguiente: Para las **MIPYMES** se destinarán **\$19.700.000.000.000**, que corresponden al 88%. Para las **MICROEMPRESAS**: **\$1.006.046.766.599** con el 4% y para las **PYMES**: **\$1.708.813.948.786**, que corresponden al 8%.

ESTRATEGIA	DESTINADOS A MICROEMPRESAS (\$)	DESTINADOS A PYMES (\$)	DESTINADOS A MIPYMES (\$)	TOTAL (\$)
ACCESO AL FINANCIAMIENTO	833.896.000.000	1.670.000.000.000	19.700.000.000.000	<b>22.203.896.000.000</b>
PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	317.000.000	942.000.000		<b>1.259.000.000</b>
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	5.472.824.857	21.509.578.786		<b>26.982.403.643</b>
DESARROLLO EMPRESARIAL	153.643.341.742	16.362.370.000		<b>170.005.711.742</b>
FOMENTO A LA FORMALIZACIÓN	300.000.000			<b>300.000.000</b>
INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	12.287.600.000			<b>12.287.600.000</b>
PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	130.000.000			<b>130.000.000</b>
<b>TOTAL</b> Nit. 830115297-6	<b>1.006.046.766.599</b>	<b>1.708.813.948.786</b>	<b>19.700.000.000.000</b>	<b>\$22.414.860.715.385</b>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



## 6. MONTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A MIPYMES PARA EL 2018

De acuerdo con la información suministrada por algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a Mipymes al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el año 2018, se destinarán un monto total de **\$22.41 billones** (\$22.414.860.715.385), de los cuales el **99%** de los mismos corresponden a **recursos reembolsables** (\$22.203.896.000.000) y el **1%** a **No reembolsables** (\$210.964.715.385), que se distribuirán así:

ENTIDAD	RECURSOS NO REEMBOLSABLES	Contribución	RECURSOS REEMBOLSABLES	Contribución	TOTAL
PROCOLOMBIA*	\$1.259.000.000	0.6%			\$1.259.000.000
MINCIT (Formalización, Inclusión Social, emprendimiento, MiCitos, Premio Innova y Fondo Innpulsa)	\$ 42.978.948.462	20.3%			\$ 42.978.948.462
COLCIENCIAS	\$26.499.541.643	12.6%			\$26.499.541.643
MINAGRICULTURA	\$140.227.225.280	66.5%			\$140.227.225.280
BANCOLDEX			\$2.213.896.000.000	10.0%	\$2.213.896.000.000
FONDO NAL. DE GARANTÍAS*			\$5.990.000.000.000	27.0%	\$5.990.000.000.000
FINAGRO			\$14.000.000.000.000	63.0%	\$14.000.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$210.964.715.385</b>		<b>\$22.203.896.000.000</b>		<b>\$22.414.860.715.385</b>

Con el fin de contar con una información más precisa sobre el apoyo que se brindará a las Mipymes, fue realizada una diferenciación entre los recursos no reembolsables y los reembolsables, encontrándose la siguiente situación:

**6.1. Recursos No reembolsables:** Las entidades que en el 2018 han asignado el mayor monto de recursos para apoyar a las Mipymes son: Ministerio de Agricultura (**66.5%**) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (**20.3%**) (Fondo INNPULSA, Formalización, Emprendimiento, MiCitos, Premio Innova e Inclusión Productiva y Social). Cabe aclarar que los recursos de Procolombia sólo cubren el primer semestre de 2018.

**6.2. Recursos Reembolsables:** Las entidades que han reportado la asignación de recursos son las siguientes: Finagro (**63,0%**), Fondo Nacional de Garantías (**27.0%**) y Bancoldex (**10.0%**). Cabe aclarar que los recursos del FNG sólo cubren el primer semestre de 2018.

## 7. NÚMERO DE UNIDADES A ATENDER POR EL SISTEMA NACIONAL DE APOYO

En el año 2018 serán inicialmente beneficiadas mediante las diferentes actividades, que han programado cada una de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Apoyo, un total de **353.759** unidades productivas, dentro de las cuales el **81%** serán Microempresas, **2%** Pymes y **17%** agrupadas como MIPYMES.

ENTIDAD	MICROEMPRESAS	PYMES	MIPYMES	TOTAL
PROCOLOMBIA*	30.000**	250		30.250
MCIT (Inclusión Social)	1.854			1.854
MCIT (Formalización)	40			40
MCIT (Premio Innova)	80			
MCIT (MiCitos)	11.000			
MCIT (Emprendimiento)	16			
MCIT (Fondo Innpulsa)	1.798	319		2.117
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS *	75.000		60.000	135.000
BANCOLDEX	94.000	6.210		100.210
BANCO AGRARIO	59.602			59.602
MINAGRICULTURA	13.590			13.590
<b>TOTAL</b>	<b>286.980</b>	<b>6.779</b>	<b>60.000</b>	<b>353.759</b>

Fuente: Información suministrada por entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

\* Información para el primer semestre de 2018

\*\* Entre personas naturales y jurídicas

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**INDICADORES DE EFICACIA:**

Porcentaje de cumplimiento de Mipymes apoyadas:

Número de Mipymes atendidas / Total de Mipymes previstas a beneficiar.

Porcentaje de cumplimiento de recursos para apoyar a Mipymes:

Monto de los recursos ejecutados / Monto de recursos programados

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

